



Teiute marañeco.

SEELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Se renda à 3.  
q<sup>ta</sup> el vino.

Memorial de los Comerciantes de vino, haciendo presente lo que hanubiado esta especie en los lugares donde se proxeehen de ella, y suplicando que en esta consideracion, se arregle el precio de la venta por menor. Acordo la Ciudad, que desde el dia de mañana se renda el quaxillo à tres quartos; y que se anote en dha tabla.

Memorial de D. Orosio Memorial de Joaquín Ferrnandis, y Laurencio Suecha los vendedores, y por sí y à nombre de los demas vendedores de frutas secas, manifestando, que el quintal de Oligor les cuesta en el dia à treinta y seis reales, con mas real y medio de saaca tres de porte, y otro real y medio de Puerta; Por lo que no pueden dar la libra menos de quatro quartos. Y concluyen suplicando à esta Ciudad se sirva conrederales en dha para que la vendan à este precio; Y habiendolo oido; Lo cometo à los Cavalleros Fieles Cn. para que se informen de lo que exponen en esta parte en dha dha, y si combendria señalarles el precio que solivitan, trayendo razon al Cabildo del sabado proximo, para resolver lo combeniente.

Estado de el D. Orosio el Estado que ha formado D. Fulgencio e Felice el Abato de Areite, Tomo<sup>o</sup>, del Abato de Areite, de las axionas que se han comprado desde primero de febrero de este año, y las que se han puesto en